

CONVERSATORIO

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CIUDADANÍA

Palabras de bienvenida

Joseph Dager Alva

Muy buenos días

Quiero empezar agradeciendo, en primer lugar, a nuestros panelistas por haber aceptado acompañarnos esta mañana. Estoy seguro que aprenderemos mucho de lo que hoy nos van a compartir; yo, el primero. Luego, las gracias a la Biblioteca Nacional, por permitirnos disfrutar de este maravilloso auditorio. Y, a todos ustedes por estar aquí.

Han pasado ya 30 años, desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió instaurar el 3 de mayo como el Día Mundial de la Libertad de Expresión. Es en ese marco que el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, decidió organizar este Conversatorio, Libertad de Expresión y Ciudadanía, en el entendido que la libertad de expresión es la piedra angular de toda sociedad libre, republicana y participativa. En el IRTP nos preocupa el tipo de relación que hoy en el Perú mantienen los poderes del Estado con la prensa, aunque sabemos que es sano que ésta sea tensa. Creemos, también, que debería haber más transparencia en la información y en el rendir cuentas. Juzgamos como muy grave, inaceptable, la persecución y agresión a periodistas, más todavía si vienen de las Fuerzas del Orden.

La defensa de la Libertad de Expresión ha sido asociada a periodistas, pero sería equivocado pensar que sólo ellos están convocados a ejercerla, pues la Libertad de Expresión es crucial para el ejercicio de otros derechos, es decir, es clave para el desarrollo de la ciudadanía y para el mismo sistema democrático. Nos impele a todos. Y, justo por eso, sería casi miope, dicho sea de paso, ver a los a los Consejos Directivos de los medios estatales o públicos conformados sólo por

periodistas. En el IRTP estamos tan convencidos que podemos ejercer nuestra Libertad de Expresión con autonomía, que no sólo lo hacemos en nuestra programación, sino que este evento se inscribe dentro del marco de una serie de eventos que hemos organizado, y que seguiremos organizando, para reflexionar sobre temas informativos, culturales y educativos que nos competen por nuestras funciones.

He dicho en otras ocasiones que los historiadores somos una suerte de periodistas del pasado. Compartimos esa vocación por la investigación, ese olfato por seguir pistas, esa necesidad de contrastar fuentes, ese dudar de los testimonios. Conozco muy bien ese tipo de “sospecha”, esa clase de “desconfianza”, que sin duda es una herramienta principal, de historiadores y periodistas, para acometer su labor; junto con la linterna, para poner luz en aquellos temas que los poderosos no quieren develar, especialmente en el presente. Siendo absolutamente cierto lo anterior, en un evento como éste, con tan prestigiosos panelistas y distinguida concurrencia, es necesario hacer dos precisiones.

En primer lugar, el instrumento no es la finalidad. La sospecha por la sospecha no enriquece, no alumbra, al contrario, prejuicia y, por tanto, enceguece. Una sociedad que esté afectada medularmente por la cultura de la sospecha difícilmente lograra construir instituciones sostenibles. El fin, el objetivo, la meta es llegar a la verdad, o al menos a un hecho verificado. La sospecha es útil porque busca conducirnos a la verdad. ¿Qué hacer entonces si la libertad de expresión afecta el principio de veracidad? Los especialistas y la misma UNESCO son muy claros al decir que ante eso no cabe restringir la libertad de expresión, experimentos en ese sentido no han resultado nunca, y no debemos repetirlos. Los límites de lo que se puede o no se puede hacer en nombre de la libertad de expresión están en el nivel de la ética profesional y personal, y en la necesaria y posterior sanción social. Pero, no podemos renunciar a la aspiración de objetividad, lo que debemos informar al ciudadano es la verdad o el camino para llegar a ella. Todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad en medios de comunicación, debemos procurar un manejo responsable de la información, un periodismo decente que haga docencia. Ese es, creo, el

verdadero sentido de lo que quiere la UNESCO, cuando habla de una prensa libre, independiente y plural. Y si un Gobierno, lo digo hipotéticamente, se sintiese atacado permanentemente por una prensa irresponsable y con consignas, su mejor defensa sería reafirmar la autonomía de los medios estatales, porque entonces demostraría claramente su apuesta por la defensa de la Libertad de Expresión.

Pero la segunda precisión que quería hacer esta mañana se refiere a que cuando decimos que los poderosos no quieren la luz que la prensa pone sobre ellos, solemos pensar en el Gobierno y en el Ejecutivo. Y es que en el Perú tenemos un pasado muy lamentable de una prensa digitada por el Ejecutivo, y de medios estatales que parecían más bien oficialistas. La sociedad tiene que estar siempre alerta para salir en defensa de los medios de comunicación en general, y de los estatales en particular, pues éstos tienen que estar al servicio de la ciudadanía. Junto con ello, tengo que decir también que, en estos meses de gestión, este Consejo Directivo no ha recibido ninguna imposición que pueda comprometer la independencia del IRTP, ni de parte de la ex Ministra Gisela Ortiz, que nos designó; ni del actual Señor Ministro Alejandro Salas; ni de los Primeros Ministros, ni tampoco del Señor Presidente de la República. Pero tengo que reconocer que para algunos funcionarios operativos es muy difícil asumir e interiorizar que los medios estatales no son del gobierno, no forman parte del sistema de comunicaciones del Ejecutivo, y no pueden ser una maquinaria de propaganda. Humanamente los entiendo. Ésta es mi tercera vez en el Estado, y cuando se trata de hacer las cosas bien, en el Estado se trabaja mucho, y claro grande debe ser la desazón de esos funcionarios al ver que nada de eso es recogido por los medios de comunicación. Voltean la mirada a los medios públicos... pero no, éstos no deben ser maquinaria de propaganda gubernamental. Quizás ayudaría a consolidar la independencia de los medios estatales, que esos cargos que se llaman “secretarios de prensa” y “directores de comunicación” de las instituciones públicas firmen un compromiso de honor en ese sentido. En todo caso, quiero insistir que, en lo personal, no he recibido de los altos funcionarios del Ejecutivo ninguna imposición que ponga en riesgo la autonomía de los medios estatales. ¿Eso llegará? Quién sabe. Si llegase, lo haré público sin duda y actuaré según mis principios democráticos.

Teniendo las autoridades del Ejecutivo mucho poder, no son los únicos poderosos que podrían comprometer o poner en peligro la libertad de expresión; el Congreso tiene mucho poder, y cada vez quiere tener más; los Gobiernos Regionales tienen mucho poder y mucha corrupción también, los Gobiernos locales también tienen poder y son los que deberían estar más cerca del ciudadano. Hay que abrir la cancha para ver el tema de la Libertad de Expresión en toda su dimensión, y estoy seguro que nuestros panelistas no dejarán de abordarlo. Y, por otra parte, la desinformación, lo que la UNESCO ha llamado el asedio digital, las campañas que con tanta frecuencia vemos, las líneas editoriales comprometidas con estrategias no institucionales, los chismes sin fundamento, la clara intención de imponer a la ciudadanía una interpretación, y un largo etc., nos convencen que hay otros poderosos, muy poderosos, de quienes también debemos defender la Libertad de Expresión. Y aquí surge más diáfana la responsabilidad social de los medios estatales, que deben informar las cosas como son, con pluralidad y veracidad, ofreciendo todas las voces para que los ciudadanos puedan arribar a sus propias y bien informadas conclusiones.

La libertad de expresión es un bien público, es un valor de la sociedad. No es sólo un derecho de los periodistas, no sólo de ellos, quiero decir; ni tampoco de los dueños de medios de comunicación, o de los propietarios de las actividades productivas. Cuando hablamos de libertad de expresión hablamos de algo distinto a libertad de empresa o propiedad; hablamos más bien de un derecho esencial, ciudadano, mío y de ustedes, tengamos o no profesión, tengamos o no empresa. Y por eso hoy, en este panel, hemos querido estudiar la Libertad de Expresión con los lentes del fin supremo al que debe servir: la ciudadanía.

Muchas gracias

Lima, 4 de mayo 2022